



Provincia del Neuquén  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
Avda. Argentina y Roca

**RESOLUCIÓN N° 0352**

**FECHA 22 JUN 2011**

**VISTO:**

*El Expediente OE N° 6349-M-2010, por el cual la Subsecretaria de Obras Públicas tramita una ampliación de plazo contractual correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DE 4000 ML DE VEREDAS, 10 RAMPAS PARA DISCAPACITADOS Y ANCLAJE DE 40 JUEGOS EN PLAZAS BARRIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - ETAPA I"; y*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución N° 0229/2010 de la Secretaría de Infraestructura y Coordinación y Economía fue adjudicado el Concurso de Precios OE N° 01/2010 a la empresa CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L. por un importe de \$ 707.867,00, suscribiéndose en fecha 21 de Mayo de 2010 el respectivo Contrato de Obra Pública, iniciándose la misma el día 01 de Junio del mismo año conforme se desprende del Acta de Replanteo, con fecha prevista de terminación el día 31 de Julio de 2010;*

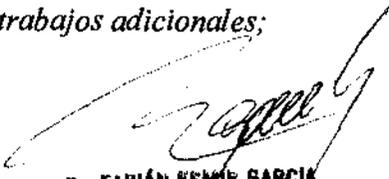
*Que la Inspección de la Obra mediante Nota N° 108/10 de fecha 28 de Julio de 2010, inicia las presentes actuaciones solicitando a la Dirección General de Inspecciones que sea analizada la autorización de una ampliación de plazo de 30 días debido a que el plazo previsto en el Pliego Licitatorio resulta insuficiente para ejecutar los trabajos contratados;*

*Que por Nota de Pedido N° 2 la Contratista solicita una ampliación de plazo de 30 días para poder cumplir con la ejecución de los trabajos contratados;*

*Que por Orden de Servicio N° 03 la Inspección, entendiendo que resulta insuficiente el plazo de obra otorgado para la ejecución de la totalidad de los trabajos contratados, informa que se tramitará una ampliación de 30 días corridos mas de los previstos en el Pliego Licitatorio;*

*Que por Orden de Servicio N° 04, se informa a la Contratista que deberá ejecutar adicionalmente 450 metros lineales de veredas manteniendo los precios contractuales, expresando asimismo que en breve serán definidos los lugares donde se realizarán los trabajos y que serán considerados 15 días mas de ampliación de plazo además de los 30 días ya tramitados;*

*Que por Nota de Pedido N° 3, la Contratista solicita definición sobre los lugares en los cuales se deberán ejecutar los trabajos adicionales;*

  
Dr. FABIÁN ESMIR GARCÍA  
Director General de Contrataciones  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén



Provincia del Neuquén  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
Avda. Argentina y Roca

Que por Orden de Servicio N° 05 la Inspección suspende la ejecución de los trabajos adicionales expresados en la Orden de Servicio N° 04, debido a la falta de definición en tal sentido, ordenando el cierre de la obra básica;

Que conforme se desprende de la Foja de Medición N° 4 Final, la obra se encontró terminada el día 15 de Septiembre de 2010, resultando una ampliación de 46 días corridos respecto de la fecha de finalización prevista originalmente;

Que se adjunta a fs. 15 el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones ajustado al plazo de obra tramitado en las presentes actuaciones;

Que las Ampliaciones del plazo de Obra se encuentra previsto en el Art. 50° de la Ley Provincial 0687/72 de Obras Públicas;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE  
LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**Artículo 1°) CONVALIDAR una ampliación de plazo de CUARENTA Y SEIS (46) días**  
----- **corridos contados a partir de la fecha de terminación originalmente prevista para el Concurso de Precios N° 01/2010 correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DE 4000 ML DE VEREDAS, 10 RAMPAS PARA DISCAPACITADOS Y ANCLAJE DE 40 JUEGOS EN PLAZAS BARRIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN – ETAPA I", oportunamente contratada con la empresa CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L., quedando establecida como fecha efectiva de finalización de la obra básica el día 15 de Septiembre del año 2010.-**

**Artículo 2°) CONVALIDAR el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones de fs.15 del**  
----- **Expediente OE N° 6349-M-2010, ajustado al plazo de obra expresado en el Artículo 1°) de la presente Resolución.-**

**Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y**  
----- **oportunamente ARCHÍVESE.-**

  
Dr. FABIÁN EDWIN GARCÍA  
Director General de Contratación  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

FDO: GAMARRA

